



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICINA DE LA PROCURADORA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003369  
FECHA: 30/5/23  
HORA: 16:10 hrs.  
RECIBIÓ: *[Firma]*



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México a 29 de mayo de 2023

PAOT-05-300/100-064-2023

DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Hago referencia al Comité Técnico Asesor (CTA) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), el cual es un órgano auxiliar que aporta conocimientos y experiencia con el fin de garantizar el derecho de las personas habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado.

De acuerdo con el Artículo 15 Bis 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y 31 fracción III de su Reglamento, el CTA se integra por 10 personas Consejeras o Consejeros ciudadanos, incluyendo cuatro personas que forman parte del Consejo de Gobierno de la PAOT, las cuales serán designadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso de la Ciudad de México a partir de la propuesta realizada por las Comisiones relacionadas con las atribuciones de la Procuraduría, conjuntamente, previa auscultación a los sectores sociales.

No omito mencionar que mediante los oficios PAOT-05-300/100-89-2022 de fecha 18 de agosto de 2022 y PAOT-05-300/100-43-2023 de fecha 26 de abril de 2023, se informó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, que las personas que integraron el CTA por un periodo de tres años (2019-2022) concluyeron su cargo honorífico como Consejeras y Consejeros Ciudadanos el día 06 de diciembre de 2022, según lo establecido en el oficio CDDMX/CPMACCPA/052/19. Sin embargo, hasta la fecha no se ha iniciado el proceso de elección de los aspirantes para ocupar el cargo en el CTA de la PAOT para el ejercicio 2023-2026.

Por lo anterior, solicito que el Congreso de la Ciudad de México a través la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y la Comisión de Ordenamiento Territorial, tenga a bien iniciar el proceso de elección de los aspirantes para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la PAOT para el ejercicio 2023-2026.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL

PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DE LA CDMX

Medellín 202 3er piso, Colonia Roma Sur  
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 5265 0780 ext 11000



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS